15 (quince)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 30882/2020

TITULAR:
INCONPAR SA

NOMBRE Y APELLIDO:
DIEGO MANCUELLO

TELEFONO:
021613916

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITUD DE ACLARACION SOBRE INTERPRETACION DE ARTICULOS DEL PBC. LLAMADO MOPC N°36/2019

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 29/07/2020 12:55:00

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Salvador Oscar Sulino Alfieri
Representante Legal

14 (catorce)

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

INC-MOPC36/19-028-2020

Asunción, 29 de Julio de 2020.-

Señor
Ing. René A. Peralbo González
Unidad Ejecutora de Proyectos BID - Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°184/2020. Llamado MOPC N° 36/2019: Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos Tramo 4, Lote N° 8. ID N° 368.800
Asunto: Solicitud de aclaración sobre interpretación de artículos del PBC.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de solicitar una aclaración sobre la interpretación del alcance de los trabajos de Evaluación del Contrato de Mantenimiento por Resultados (Niveles de Servicio), artículos 3.7 y 4.6 correspondientes a la Sección V – Términos de Referencia del pliego de licitación, considerando que la Obra está dividida en dos etapas bien diferenciadas: trabajos de rehabilitación de los tramos y trabajos de mantenimiento de las obras rehabilitadas, con plazos de 24 y 48 meses respectivamente (existiendo una sola etapa o fase para la ejecución de mantenimiento en el Contrato de Obra ID: 368798).

6. OBJETIVOS Y PLAZOS PARCIALES DEL CONTRATO

Se presentan a continuación, unos esquemas muy simplificados de los plazos parciales en relación con los objetivos y los tipos de obras:

Plazo/Meses	01-23	24	25-30	31-36	37-42	43-48	49-54	55-60	61-66	67-72	73-78
Plazo/Meses	01-23	24	25-30	31-36	37-42	43-48	49-54	55-60	61-66	67-72	73-78
POR	Ejecución de las obras	Lograr IS									
PMH			Mantenimiento índice de servicio de obra de Rehabilitación								
PRD											

NOTA: Abreviaciones utilizadas POR – Plazo de Obras de Rehabilitación; PMH – Plazo de Mantenimiento Rehabilitación; PRD – Plazo de Responsabilidad por Defectos IS – Índice de Servicio; OD – Obras de Rehabilitación.

Plazo	Plazo de Obras de Rehabilitación	Plazo de Mantenimiento
Objetivo	Lograr índice de servicio	Mantener estándares e índice de servicio
Obras	Obras de Rehabilitación	Obras de Mantenimiento

Objetivos y Plazos parciales del Contrato. Folio 100 del PBC del Contrato de Obras.

Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388
Asunción, Paraguay

Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparse@tigo.com.py

(uno)

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

13 (trece)

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

Se destaca que las Obras de Mantenimiento en el presente Contrato se iniciarán una vez otorgado el Certificado de aceptación de todas las Obras de Rehabilitación y, además, se satisfagan los siguientes requerimientos:

- se cumpla el Plazo de Rehabilitación;
- se ejecuten todas las obras establecidas en el Diseño ejecutivo de las Obras de rehabilitación;
- se verifique que todos los sub tramos satisfacen el Índice de servicio mínimo establecido.

Se adjuntan copias del PBC referentes a los ítems: 3.7 y 4.6 EVALUACIÓN DEL **CONTRATO DE MANTENIMIENTO** POR RESULTADOS (NIVELES DE SERVICIO), resaltando las tareas e informes que deben ser realizados y los momentos que corresponden su ejecución.

Al respecto, nuestra interpretación es que la Evaluación del Contrato de Mantenimiento por Resultados se inicia una vez emitido el Certificado de aceptación de obras de rehabilitación y satisfechos los requerimientos (mencionados más arriba), por lo tanto la evaluación se realizará, una al inicio del **Contrato de Mantenimiento** que servirá como Línea Base y una al cierre de cada año; correspondiendo la presentación del Informe Inicial a los 14 días de iniciado el **Contrato de Mantenimiento** y el Informe con los resultados de la evaluación antes de cumplirse 42 días de haber iniciado el **Contrato de Mantenimiento** y posteriormente al cierre de cada año, además un Informe Final antes del cierre del presente Contrato.

Sin otro particular, y aguardando la confirmación sobre esta interpretación o en su defecto su aclaración, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Salvador O. Gulino
Representante Legal
Inconpar S.A.

C.c.: Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388
Asunción, Paraguay

Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparsa@rdgo.com.py

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

2(dos)

6) Comunicar al ocupante que toda acción posterior correrá por cuenta de las autoridades del MOPC quienes serán debidamente informados de todas las actividades realizadas como registro y antecedentes del caso.

7) A los efectos de crear un registro, realizará un reclamo a través del Mecanismo de quejas y reclamos por cualquiera de los medios disponibles (con nombre, fecha, explicación del problema, y firma) en la Oficina de atención de quejas y reclamos de la Contratista

8) Remitir copia del reclamo realizado al supervisor de Obras y a la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la UEP MOPC.

La GPV UEP MOPC gestionará la intervención de las instancias pertinentes la desocupación de la franja de dominio en el menor plazo posible

3.6 CONTROL DE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS

El Consultor controlará el cumplimiento por parte del Contratista de las obras extraordinarias, atendiendo:

Definición de las eventuales situaciones extraordinarias

El Consultor deberá:

- ✓ *evaluar [cuando se sucedan]* y proponer al Contratante cuáles situaciones son catalogadas como extraordinarias, y en caso de ser catalogada como extraordinarias por el Contratante deberá preparar el diseño y las especificaciones para la correspondiente obra, estudiar y proponer los precios para las obras de acuerdo con los criterios establecidos, dictar la orden de modificación pendiente de acuerdo, incluyendo un cronograma de ejecución, y definir si el sector afectado se mantiene incluido o se excluye temporalmente del contrato.

Controlar las eventuales Obras Extraordinarias

El Consultor deberá controlar la ejecución de la Obra Extraordinaria de acuerdo a los lineamientos generales, establecidos para las Obras de rehabilitación, con las correspondientes adaptaciones a la situación específica de la Obra Extraordinaria, evaluando el avance de las obras y ordenando los pagos y las multas que correspondieran.

3.7 EVALUACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO

El Consultor realizará una ***evaluación anual del Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio***, asumiendo como Línea base la situación al momento de la toma de posesión y encarando el tema desde distintas perspectivas.

La idea de enfocar la evaluación desde distintas perspectivas como las establecidas más adelante, es poder analizar los resultados individualmente, pero también permitiendo su cruzamiento.

Estas evaluaciones se realizarán, una al inicio del Contrato que servirá como Línea base, y una al cierre de cada año.

El Consultor presentará al inicio del Contrato y al cierre de cada año, mediante talleres, las evaluaciones del proyecto de mantenimiento por niveles de servicio y los logros obtenidos en los contratos, de forma que sirva como una instancia de reflexión sobre esta nueva modalidad de

contratación. El Consultor asumirá la responsabilidad y costos de la organización y realización del evento.

Índice de servicio

El objetivo es realizar una evaluación del contrato desde la perspectiva de los ingenieros, mediante el análisis de los resultados obtenidos durante las evaluaciones de Índice de servicio, procurando identificar las causas de los incumplimientos;
la idea general es:

- ✓ *evaluar la evolución del Índice de servicio del contrato* en base a los resultados de las Evaluaciones del Índice de servicio, asumiendo como línea base el Índice de servicio al momento de la toma de posesión;
- ✓ *evaluar la evolución del Índice de servicio de cada uno de los tramos* en base a los resultados de las Evaluaciones del índice de servicio, asumiendo como línea base el Índice de servicio al momento de la toma de posesión;
- ✓ *identificar en cada periodo de evaluación los tramos* que generan los incumplimientos del Índice de servicio del Contrato;
- ✓ *evaluar la evolución del Índice de servicio de cada elemento* de cada uno de los tramos en base a los resultados de las Evaluaciones del Índice de servicio, asumiendo como Línea base el Índice de servicio al momento de la toma de posesión;
- ✓ *identificar en cada periodo los elementos* que generan los incumplimientos del Índice de servicio de cada tramo;
- ✓ *identificar los deterioros* que generan el incumplimiento de cada elemento

Rugosidad del pavimento

- ✓ El objetivo es realizar evaluaciones del Contrato desde la perspectiva de los ingenieros, mediante la medición y análisis de la rugosidad del pavimento de la calzada;
- ✓ La idea general es evaluar la rugosidad del pavimento de la calzada de toda la red y de cada tramo en particular, analizando su evolución por tramos y en el contrato en general;
- ✓ La rugosidad será medida por el Contratista con un rugosímetro láser y los resultados serán verificados por el Consultor, debiéndose expresar la rugosidad en IRI.

Costo de operación vehicular

- ✓ El objetivo es realizar una evaluación del Contrato desde la perspectiva de los economistas, mediante el análisis de los costos de operación de los distintos tipos de vehículos que utilizan la red;
- ✓ La idea general es calcular los costos de operación vehicular para cada tipo de vehículo en función de las mediciones de rugosidad;

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

- ✓ Las ecuaciones para calcular los costos de operación (VOC) en función de la rugosidad (IRI) se detallan en el anexo 1 de éstos TdR.

Valor patrimonial

- ✓ El objetivo es realizar una evaluación del Contrato desde la perspectiva de los economistas, mediante el cálculo y análisis del valor del patrimonial vial;
- ✓ La idea general es calcular el valor patrimonial de toda la red, y de cada tramo del Contrato en particular, de acuerdo con la metodología general de la CEPAL (publicada en: http://zietlow.com/docs/caminos.pdf), analizando sus evoluciones, asumiendo como línea base el valor patrimonial al momento de la toma de posesión;
- ✓ Para la objetivización del estado de los pavimentos de cada tramo a los efectos de calcular el valor patrimonial se emplearán la rugosidad y el índice de fallas de cada tramo;
- ✓ El índice de fallas deberá estar sustentado en un catálogo de fallas de pavimento con sus correspondientes tasas de descuento.

Opinión pública

- ✓ El objetivo es realizar una evaluación del Contrato desde la perspectiva de los usuarios, mediante el relevamiento de la opinión de los usuarios vinculados al Contrato;
- ✓ La idea general es relevar la opinión de los usuarios directos de la carretera mediante un cuestionario que como mínimo deberá incluir las preguntas indicadas en el anexo 2;
- ✓ El tamaño de la muestra incluirá como mínimo 400 encuestas distribuidas en partes iguales en toda la extensión del Contrato y proporcionalmente entre la cantidad de autos, buses y camiones de cada tramo;
- ✓ La localización exacta de las encuestas será propuesta por el Consultor de forma permitir saber con certeza que el encuestado acaba de circular por la carretera

El Consultor presentará, mediante talleres, los resultados de las Evaluaciones del Mantenimiento por Resultados (Niveles de Servicio) y los logros obtenidos en el Contrato, de forma que sirva como una instancia de reflexión sobre esta nueva modalidad de contratación.

3.8 Elaboración de propuesta de Diseño Ejecutivo para próximo período de Mantenimiento por Niveles de Servicio de la extensión del Contrato en ejecución

3.8.1 Introducción

El Consultor deberá presentar al terminar los servicios, la propuesta del Diseño ejecutivo de Gestión y Mantenimiento por Niveles de Servicio de la extensión mantenida en el presente Contrato, con todos los fundamentos y respaldos necesarios, las cantidades y tipos de las Obras de Rehabilitación necesarias, como las de Rehabilitación a realizar, acompañados con los cómputos métricos y presupuesto estimado.

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

5 (cinco)

acompañados por el inventario de estado de cada uno de ellos al finalizar el trimestre en vista.

4.5.2 SEGURIDAD VIAL

- ✓ ***Informe del trimestre***: El Consultor deberá presentar al Contratante en los correspondientes informes, referidos a las Obras de rehabilitacion, Gestión y Ejecución del Mantenimiento y Obras extraordinarias, un capítulo referido al registro de los datos de los accidentes ocurridos en el trimestre correspondiente.

4.5.3 OTROS DATOS

- ✓ ***Informe del mes***: El Consultor deberá presentar al Contratante en los correspondientes informes, referidos a las Obras de rehabilitacion, Gestión y Ejecución del Mantenimiento y Obras extraordinarias, un capítulo referido al registro de los datos de registro pluviométrico temperaturas mínimas y máximas diarias del mes
- ✓ Dentro de los ***Informes del mes*** correspondientes incluir datos de las mediciones anuales de la macrotextura de los pavimentos
- ✓ Al concluir los seis meses contados desde la fecha de la orden de proceder, un ***Informe*** conteniendo los datos de los costos conforme este contrato de todas las tareas y obras a ejecutar de tal manera que se puedan registrar en el Highway Development and Management System (HDM-4).

4.6 EVALUACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR RESULTADOS (NIVELES DE SERVICIO)

El Consultor deberá presentar al Contratante los informes que se detallan a continuación:

- ✓ ***Informe inicial***, conteniendo la planificación operativa con los detalles metodológicos para la evaluación del Proyecto de Mantenimiento por Niveles de Servicio y los detalles operativos para realizar la Línea base, que deberá ser presentado dentro de los primeros 14 días de iniciado el Contrato;
- ✓ ***Informe con los resultados de la evaluación*** se presentará antes de los 56 días calendario de iniciado el Contrato para la Línea base y antes de los 42 días calendario del inicio de la segunda fase del periodo de mantenimiento o el cierre de cada año de la segunda fase del mantenimiento, según corresponda, organizado en las siguientes secciones: (a) evaluación del índice de servicio, (b) evaluación de la rugosidad, (c) evaluación de los costos de operación vehicular, (d) evaluación de la opinión pública; (e) reflexiones del análisis conjunto de las distintas perspectivas; (f) presentación y conclusiones del taller; (g) resumen ejecutivo para público y prensa
- ✓ ***Informe final,*** se presentará antes del cierre del presente Contrato, y contendrá: (a) metodología, (b) información relevada y procesada, (c) evaluación y reflexiones; (d) presentación y conclusiones del taller; (e) resumen ejecutivo para público y prensa.

4.7 SITUACIONES ESPECIALES

8 (ocho)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de agosto de 2020

Nota UEP BID – DV N° 310 /2020

Señores
INCONPAR S.A.
Mauricio Cardozo Ocampos N° 1388, Asunción
Presente

Referencia: Llamado MOPC N° 36/2019, LPI; Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de "Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N°9 y Accesos; tramo 4; Lote N° 8"

Me dirijo a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 184/2020, a fin de responder a los expedientes siguientes:

- Exp. MEU N° 30.882/2020; Asunto: Solicitud de aclaración sobre interpretación

Es correcta su interpretación. La evaluación inicial, que constituye la línea de base, será presentada una vez otorgado el Certificado de aceptación de las obras de rehabilitación y en forma anual, lo cual incluye la presentación de los informes y talleres.

- Exp. MEU N°30.884/2020; Asunto: Inventario Vial

La Dirección de Planificación Vial realizará una invitación (por escrito) a las Consultoras para instruir en el tema del Inventario Vial a fin de unificar los criterios de presentación.

Además, se adjunta la Nota OFICPY – 130/2020 de la CAF, con relación a la ASV realizada por ESMOVILIDAD y al diseño de la estructura del pavimento, a fin de ser tenida en cuenta en la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1

Atentamente

Ing. RENE FERRARIO
Jefe UEP BID – DV

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UEP MOPC - BID

RAMÓN CASCO
05. 08. 20

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

7 (siete)

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA 50 años

Representante

OFICPY- 130 / 2020

Asunción, 28 de julio de 2020

Señor
Ignacio Gómez N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: CFA 10515 "Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos". Auditoría de Seguridad Vial Tramo 4 Lote 8.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento la "Auditoría de Seguridad Vial (ASV) del Proyecto de habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos. Tramo 4. Lote 8", realizada por la empresa consultora ESMOVILIDAD y en el cual se han identificado elementos de diseño críticos desde el punto de vista de la seguridad por deficiencias y omisiones existentes en el diseño ejecutivo del proyecto.

Al respecto quisiéramos destacar la circunstancia de que el Lote 8 cuenta con un informe de ASV de septiembre de 2019 realizado por el MOPC sobre los diseños que sirvieron de base a la licitación de los contratos. Esta ASV era de obligado cumplimiento por parte del contratista, puesto que según el apartado 2.1.1 del documento de licitación de las obras *"El Contratista elaborará el Diseño ejecutivo utilizando como base el diseño publicado, las recomendaciones de la Auditoria de Seguridad Vial y ..."*.

Sin embargo, en la ASV realizada por ESMOVILIDAD, ha detectado que estas recomendaciones de la ASV realizada por el MOPC no han sido atendidas en el diseño ejecutivo presentado por el contratista, puesto que no se han incorporado casi ninguna de las recomendaciones dadas, quedando pendientes de atender las relativas a:

1. *Especificaciones técnicas.* Sobre elementos de contención, dimensiones de las placas y su intensidad retrorreflectiva, características de los mojones kilométricos y tipo de pintura a utilizar en la señalización horizontal.
2. *Diseño.* Como identificar y definir cruces de peatones, iluminación, señalización de zonas escolares, restricciones de velocidad zonas urbanas, reductores de velocidad, detalle de intersecciones en los accesos, definición de señalización, de dársenas para buses y de pesaje, iluminación de zonas urbanas, tratamiento de rectas de longitud excesiva y curvas de transición horizontales adecuadas en alineaciones circulares de los accesos.
3. *Provisiones para usuarios.* Referentes a dársenas de bus: falta de dársenas, carencia de casetas, falta de señalización de cruces peatonales en las paradas, etc.

Mucho agradeceremos puedan aclarar esta circunstancia de falta de cumplimiento por el contratista de este requerimiento exigido en el proceso licitatorio, así como las previsiones de subsanación que se llevarán a cabo al objeto de cumplir con los requerimientos del contrato

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Paseo La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622

Salvador Oscar Guiino Alfieri
Representante Legal

6 (seis)

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA 50 años

Representante

de financiamiento en lo que refiere a la incorporación de las recomendaciones de la Auditoría de Seguridad Vial.

Adicionalmente, en vista de que el Informe Especial N° 1, realizado por la Fiscalización Inconpar S.A., se refiere específicamente a la revisión del diseño de la Estructura del Pavimento, presentado por el Contratista, y en el que se señalan una serie de observaciones, como ser:

- Observaciones a los cómputos métricos y presupuestos de los ítems referidos a la estructura de pavimento
- Sugerencias sobre la inclusión de una capa de mitigación de reflexión de fisuras o la reconstrucción total del tramo Acceso a Neuland, tal como fuera licitado
- Verificar la necesidad de reconstrucción total del Tramo de la Línea 1, a través de evaluaciones complementarias para determinar la pertinencia de la intervención sugerida por el Contratista
- Para los accesos de Loma Plata y Filadelfia, se sugiere mantener el paquete estructural licitado

En este sentido, solicitamos se informe a CAF sobre el trato que el MOPC y el Contratista dio a las observaciones realizadas por la fiscalización a la revisión del Diseño Estructural del Pavimento, así como también, informar a CAF sobre la fecha de conclusión de la Revisión del Diseño Ejecutivo completo por parte de la Fiscalización y la respectiva aprobación del MOPC. Se solicita la remisión de estos informes de revisión a CAF.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Joel Branski
Representante
Oficina en Paraguay

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Paseo La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

CALENDARIO DE PAGO

ETAPA	CERTIFICADO	MES	CUOTAS	CUOTA TOTAL IVA incl.	DESCRIPCION
Puesta a Punto	1	jun-20	373.923.198	373.923.198	Cuota contractual igual a 60% Monto del Contrato original /24 meses PP
	2	jul-20	373.923.198	373.923.198	
	3	ago-20	373.923.198	373.923.198	
	4	sept-20	373.923.198	373.923.198	
	5	oct-20	373.923.198	373.923.198	
	6	nov-20	373.923.198	373.923.198	
	7	dic-20	373.923.198	373.923.198	
	8	ene-21	373.923.198	373.923.198	
	9	feb-21	373.923.198	373.923.198	
	10	mar-21	373.923.198	373.923.198	
	11	abr-21	373.923.198	373.923.198	
	12	may-21	373.923.198	373.923.198	
	13	jun-21	373.923.198	373.923.198	
	14	jul-21	373.923.198	373.923.198	
	15	ago-21	373.923.198	373.923.198	
	16	sept-21	373.923.198	373.923.198	
	17	oct-21	373.923.198	373.923.198	
	18	nov-21	373.923.198	373.923.198	
	19	dic-21	373.923.198	373.923.198	
	20	ene-22	373.923.198	373.923.198	
	21	feb-22	373.923.198	373.923.198	
	22	mar-22	373.923.198	373.923.198	
	23	abr-22	373.923.198	373.923.198	
	24	may-22	373.923.198	373.923.198	

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gullino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

5 (cinco)

CALENDARIO DE PAGO					
ETAPA	CERTIFICADO	MES	CUOTAS	CUOTA TOTAL IVA incl.	DESCRIPCION
CM N°2	25	jun-22	334.547.414	334.547.414	Cuota CM N° 2 - Monto Adic / 1,27meses * 1 mes
CM N° 2 Y 3	26	jul-22	90.327.803	262.501.198	Cuota CM N° 2 - Monto Adic / 1,27 meses* 0,27 meses + Cuota CM N° 3 - Monto Adic (CM N3 - Cm N°2) /4,73 meses*0,73 meses
			172.173.395		
CM N°3	27	ago-22	235.853.965	235.853.965	mes
CM N°3	28	sept-22	235.853.965	235.853.965	mes
CM N°3	29	oct-22	235.853.965	235.853.965	mes
CM N°3	30	nov-22	235.853.965	235.853.965	mes

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

4 (cuatro)

CALENDARIO DE PAGO

ETAPA	CERTIFICADO	MES	CUOTAS	CUOTA TOTAL IVA incl.	DESCRIPCION
Mantenimiento	31	dic-22	124.641.066	124.641.066	
	32	ene-23	124.641.066	124.641.066	
	33	feb-23	124.641.066	124.641.066	
	34	mar-23	124.641.066	124.641.066	
	35	abr-23	124.641.066	124.641.066	
	36	may-23	124.641.066	124.641.066	
	37	jun-23	124.641.066	124.641.066	
	38	jul-23	124.641.066	124.641.066	
	39	ago-23	124.641.066	124.641.066	
	40	sept-23	124.641.066	124.641.066	
	41	oct-23	124.641.066	124.641.066	
	42	nov-23	124.641.066	124.641.066	
	43	dic-23	124.641.066	124.641.066	
	44	ene-24	124.641.066	124.641.066	
	45	feb-24	124.641.066	124.641.066	
	46	mar-24	124.641.066	124.641.066	
	47	abr-24	124.641.066	124.641.066	
	48	may-24	124.641.066	124.641.066	
	49	jun-24	124.641.066	124.641.066	
	50	jul-24	124.641.066	124.641.066	
	51	ago-24	124.641.066	124.641.066	
	52	sept-24	124.641.066	124.641.066	
	53	oct-24	124.641.066	124.641.066	
	54	nov-24	124.641.066	124.641.066	Cuota contractual 40% Monto del Contrato original /48 meses Mantenimiento
	55	dic-24	124.641.066	124.641.066	
	56	ene-25	124.641.066	124.641.066	

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

3 (tres)

CALENDARIO DE PAGO

ETAPA	CERTIFICADO	MES	CUOTAS	CUOTA TOTAL IVA incl.	DESCRIPCION
	57	feb-25	124.641.066	124.641.066	
	58	mar-25	124.641.066	124.641.066	
	59	abr-25	124.641.066	124.641.066	
	60	may-25	124.641.066	124.641.066	
	61	jun-25	124.641.066	124.641.066	
	62	jul-25	124.641.066	124.641.066	
	63	ago-25	124.641.066	124.641.066	
	64	sept-25	124.641.066	124.641.066	
	65	oct-25	124.641.066	124.641.066	
	66	nov-25	124.641.066	124.641.066	
	67	dic-25	124.641.066	124.641.066	
	68	ene-26	124.641.066	124.641.066	
	69	feb-26	124.641.066	124.641.066	
	70	mar-26	124.641.066	124.641.066	
	71	abr-26	124.641.066	124.641.066	
	72	may-26	124.641.066	124.641.066	
	73	jun-26	124.641.066	124.641.066	
	74	jul-26	124.641.066	124.641.066	
	75	ago-26	124.641.066	124.641.066	
	76	sept-26	124.641.066	124.641.066	
	77	oct-26	124.641.066	124.641.066	
	78	nov-26	124.641.066	124.641.066	
TOTAL CM N° 3 con IVA				16.497.392.392	

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

2(dos)

1 (uno)

Anexo 6
Archivo digital de la Documentación Técnica CM N°2 de la Fiscalización y Documentación Técnica CM N°2 del Contratista

Ing. Jorge Echauri
Supervisor de Obra
DV-MOPC

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal